



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**SANTANDER NÚMERO 4**

EDICTO

Don Miguel Sotorrio Sotorrio, secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Santander.

Hago saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 720 de 2011, a instancias de don Fernando de la Cruz Padilla, frente a “Balasant Corporation, Sociedad Limitada”, y “Tarakan Investement, Sociedad Limitada”, en los que se ha dictado resolución de fecha 30 de abril de 2012 del tenor literal siguiente:

Empresa a la que se cita: “Tarakan Investement, Sociedad Limitada”, como parte demandada.

Objeto de la citación: asistir en esa condición a los actos de conciliación y, en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto de juicio y que el magistrado-juez admita y declare pertinentes.

Lugar, día y hora en que comparecer: se le cita para el día 17 de septiembre de 2012, a las nueve y treinta horas, en la Sala de vistas número 4 de este órgano, para la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de vistas de este órgano.

Previsiones legales: de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho [artículo 58.1.e) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social].

Y para que sirva de citación en legal forma con los apercibimientos en la misma contenidos a “Tarakan Investement, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, libro el presente en Santander, a 9 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.534/12)